



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

Montevideo, 26 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y las normas reglamentarias pertinentes, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente.

Antecedentes y fundamentos:

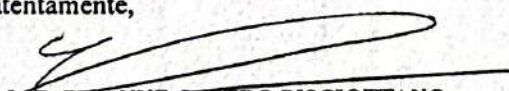
A la reciente aparición de una ballena muerta en zona de prospección sísmica offshore, se suma ahora el hallazgo de un delfín sin vida en la costa de Punta Colorada, en el mismo contexto de polémica por dichas actividades.

La sucesión de eventos en un mismo período y área de influencia refuerza la preocupación sobre una posible afectación directa a la fauna marina derivada de emisiones acústicas de alta intensidad. Frente a esto, resulta imprescindible determinar si se trata de hechos aislados o de un patrón asociado a una actividad autorizada por el propio Estado.

Por lo tanto, se solicita informe:

1. ¿Se ha determinado la causa de muerte de la ballena y del delfín hallados en los últimos días?
2. ¿Puede el Ministerio descartar, con base técnica, la vinculación entre ambas muertes y las actividades de prospección sísmica en curso?
3. ¿Qué distancia y diferencia temporal existió entre estas muertes y las últimas emisiones acústicas realizadas por el buque sísmico?
4. En relación al delfín hallado en Punta Colorada, ¿mantiene o prevé mantener el Ministerio contacto con la Facultad de Veterinaria, a efectos de acceder a los resultados de la necropsia y contar con un informe técnico independiente sobre la causa de muerte?
5. ¿Qué medidas urgentes adoptará el Ministerio ante la reiteración de muertes de cetáceos mientras no se descarte su vínculo con la actividad autorizada?

Sin otro particular, saluda atentamente,


LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL